Corpoguajira

CORPOGUAJIRA FECHA: 09/07/2025 16:25:44

20250709344002498 3

361.

Riohacha,

Señores:

Vo Bo

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General – CORPOGUAJIRA
s.lanao@corpoguajira.gov.co

ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ
Secretario General – CORPOGUAJIRA
secretario_general@corpoguajira.gov.co

MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Jefa Oficina Asesora Jurica - CORPOGUAJIRA
oficinajuridica@corpoguajira.gov.co

ASUNTO: Solicitud de prorroga al contrato PMC-004-2025 para la realización de actividades de adecuación de estaciones y mantenimiento de equipos electrónicos.

Cordial saludo,

En nuestra calidad de supervisores del contrato PMC-004-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA WEB QUE PERMITA VISUALIZAR, MONITOREAR Y DESCARGAR EN TIEMPO REAL LOS DATOS OBTENIDOS DE LAS MEDICIONES DE LOS CONTAMINANTES CRITERIO PM10 Y PM2.5 Y LAS VARIABLES METEOROLÓGICAS EN ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE - SEVCA DE CORPOGUAJIRA", celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA y la empresa INDUANÁLISIS S.A.S, me permito solicitar formalmente la gestión correspondiente para aplicar otra prórroga de UN (1) MES al plazo de ejecución del contrato en mención, dado a que aun no se han resuelto los inconvenientes con la estación automática

Según lo estipulado contractualmente, el plazo de ejecución inicial fue establecido en DOS (2) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. Por tanto, con esta nueva prórroga, el plazo total de ejecución se ampliaría a CUATRO (4) MESES.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar adecuaciones y mantenimientos no previstos en las estaciones automáticas y en los diferentes equipos electrónicos que las componen. El plazo adicional no fue suficiente para que el contratista llevara a cabo estas actividades, las cuales son necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de vigilancia de calidad del aire. Asimismo, se requiere coordinar y ejecutar la movilización de algunos elementos técnicos indispensables para dichas adecuaciones, lo que demanda un mayor tiempo de ejecución.

Corpoguajira

Cabe destacar que, desde esta supervisión, se busca asegurar el adecuado desarrollo y la correcta culminación del proyecto PMC-004-2025, dado que este contribuye directamente al cumplimiento de otros proyectos estratégicos de la Corporación.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a las acciones que correspondan para tramitar la prórroga requerida.

Atentamente,

YAKSON E. GUTIERREZ GRACIA

EDUARDO JOSÉ DAZA CUELLO

Supervisores del contrato PMC-004-2025

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co